

LA VIGENCIA HISTORICA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA



IPor: Ernesto Rios

A Nicolás Raúl, celebrando las travesuras que debe estar gastándole a los ángeles. In Memoriam.

- "El subsuelo de la Patria sublevado..."

El 17 de octubre de 1945 fue un mojón en la historia de la Patria.

La eclosión popular que singularizó a ese día fue la culminación de un proceso en el que las masas argentinas tomaron conciencia de un destino histórico y asumieron el protagonismo de su nacionalidad.

No fue la ciega adhesión a un coronel derrotado; no. Fue el encuentro entre un pueblo huérfano y su caudillo, la encarnación en el hombre de las metas colectivas: "se gritaba 'Perón' porque se sabía que detrás de Perón estaba la Patria"[1].

El resurgir de la conciencia nacional había comenzado mucho tiempo atrás. Mientras la Argentina era "crucificada en las pizarras de las cotizaciones de bolsa" –al decir de Lugones- en plena "década infame" una joven generación, proveniente en su mayoría de las letras, se volcaba a una lucha política de esclarecimiento de la realidad nacional.

Hombres como Ramón Doll, Ernesto Palacio, Manuel Ortiz Pereyra, Raúl Scalabrini Ortiz, **Julio y Rodolfo Irazusta**, José Luis Torres, Homero Manzi, Gabriel Del Mazo, entre muchos otros, dejaron en páginas memorables su denuncia contra la expoliación que sufría la Argentina.

Capítulo especial en esa desigual lucha contra la oligarquía personera de intereses imperialistas lo constituye F.O.R.J.A., la "Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina", cuyas consignas callejeras serían, una década después de su fundación, coreadas unánimemente por el pueblo en ese día de octubre...

Por eso, una de las almas de F.O.R.J.A. pudo dar la más cabal definición del 17 de octubre y las muchedumbres que lo protagonizaron: "Era el subsuelo de la patria sublevado. Era el cimiento básico de la Nación que asomaba por primera vez en su tosca desnudez original, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto. Era el substracto de nuestra idiosincracia y de nuestras posibilidades colectivas allí presente en su primordialidad sin **reatos** y sin disimulo".[2]

- La constitución real y su correlato jurídico

El advenimiento de las masas a la política argentina conllevó un cambio en las estructuras de poder nacionales.

Un nuevo actor **-el pueblo argentino consciente de sus derechos y protagonista de sus**

deberes- irrumpió alegremente en la liza política, con la firme decisión de conseguir el predominio político a través de las libertades democráticas que había utilizado la burguesía para suplantar al absolutismo feudal[3].

El 24 de febrero de 1946 los comicios dieron muestra cabal de este cambio: Perón era presidente, y con él una pléyade de jóvenes profesionales, obreros y sindicalistas se hicieron cargo de los resortes del Estado, en lugares que otrora eran patrimonio inconvertible de apellidos linajudos.

La oligarquía vacuna fue expulsada de su rol dominante por ese nuevo actor –que es el que dominaba entonces– con el consiguiente y natural cambio en la constitución real, puesto que “constitución y sector social dominante son lo mismo”[4].

Ese revolucionario cambio en la constitución real de los argentinos requería de su correlato jurídico. La transformación profunda exigía su propia institucionalización. El país que emergía necesitaba plasmar en institutos de derecho positivo las nuevas realidades a las que había llegado en cumplimiento de un histórico, “facúndico”[5] destino.

El resultado fue la reforma constitucional de 1949 que, en rigor, fue una nueva constitución, que reemplazó el trasfondo individualista del derecho liberal-burgués operante en el texto de 1853, por una concepción social, profundamente cristiana y humanista de raíz tomista, que enaltecía y ponía en su justa medida al hombre, su familia, las asociaciones y el Estado.

Y que rescataba –allí está, en su artículo 40° justamente, la piedra de toque de esa constitución[6]– la soberanía argentina en los factores esenciales del crecimiento económico nacional y la grandeza material del país.

El 16 de marzo de 1949 el Presidente de la Nación juraba esa nueva constitución – consagrada popularmente como “la Constitución de Perón”– que abría una nueva senda en la historia argentina, constituida ya “como instrumento idóneo en la lucha por la liberación de los pueblos”[7].

- La cultura nacional y popular

Tras la batalla de Caseros, los vencedores se dieron a la tarea de “hacer el país”, conforme un ideario ilusionado en la marcha del mundo a la felicidad universal bajo la égida del liberalismo burgués.

Para ello no trepidaron en utilizar *cualquier* mecanismo: el fin justificaba, por supuesto, *cualquier* medio.

Y así, desde la lisa y llana eliminación física (la denuncia de “Martín Fierro” es elocuente; como elocuentes son los fusilados por Paunero, los muertos de Cañada de Gómez, el cadáver degollado del “Chacho” Peñalosa, etc., etc., etc.), el trasplante biológico de grandes contingentes de “las razas fuertes y viriles de la Europa”[8], hasta el trastueque de atávicos valores morales y políticos, las clases dominantes implantaron las bases de una próspera colonia.

Resorte fundamental de esta imposición cipaya fue el andamiaje de una “superestructura cultural” –denunciada en su accionar lúcidamente por Arturo Jauretche– destinada a difundir como irrefragable dogma nacional los valores, intereses y creencias de ese sector dominante.

La escuela "estatal" –el monopolio estatal de la enseñanza, en rigor- que abandonaba para siempre la educación comunalista de raíz "facúndica"[9], fue el instrumento central a través del que las nuevas generaciones argentinas fueron impuestas de una historia falsificada[10] y de esquemas culturales vaciados en moldes foráneos.

La década del '30 fue prolífica en la denuncia de tales realidades, aunque todavía los acusadores fueron por ello relegados a una situación de "malditos", de marginales de la cultura oficial, ausentes de las planas de los grandes diarios y de los centros donde la *intelligentzia*, "no servía a una causa orgánica, sino a la literatura en general"[11].

La llegada del peronismo al gobierno implicó también una transformación en el disfrute de la cultura, cuyas manifestaciones más excelsas dejaron de ser de uso exclusivo de las clases opulentas, y pudieron ser recreadas por todos los sectores de la sociedad, incluidos los más humildes.

El Estado, en esas épocas, estimuló grandemente la producción y la difusión de la cultura nacional y popular.

- El Congreso Nacional de Filosofía

Enmarcada en esta nueva corriente de exaltación de la cultura nacional y popular a través del cultivo de la inteligencia vernácula, surgió en Mendoza la idea de realizar un Congreso de Filosofía, que la Universidad Nacional de Cuyo plasmó en la Resolución del Rectorado de fecha 18 de diciembre de 1947, convocándolo para el 12 y hasta el 16 de octubre del año siguiente.

El 26 de abril de 1948, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto firmado por el Presidente de la Nación y los Ministros Ivanissevich y Gache Pirán, dio carácter *nacional* al Congreso, estableciendo su realización entre el 25 y el 29 de octubre de ese año (que posteriormente se trasladaría a su fecha definitiva entre el 30 de marzo y el 09 de abril de 1949) y señalando en sus considerandos: "Que el Poder Ejecutivo, en la persona del Primer Magistrado, tendrá a su cargo la conferencia final y la presidencia de la sesión final plenaria de dicho Congreso"[12].

La importancia del Congreso puede observarse en la cantidad y calidad de los miembros que en él intervinieron.[13]

Entre los miembros relatores extranjeros podemos señalar a Nicola Abbagnano, Gastón Berger, Donald Brinkmann, A. Carneiro Leao, José Cortés Grau, Cornelio Fabro, Hans-Georg Gadamer, Víctor García Hoz, Jesús Iturrioz, Charles de Koninck, Juan Llambías de Azevedo, Antonio Millán Puelles, José Vasconcelos, Alberto Wagner de Reynar, que estuvieron presentes en las deliberaciones; y a Maurice Blondel, Guido Calogero, Benedetto Croce, Reginald Garrigou Lagrange, Nicolai Hartmann, Martin Heidegger, Karl Jaspers, Gabriel Marcel, Julián Marías y Bertrand Russell, que participaron a través de sus ponencias.

Del mismo modo, entre los miembros relatores argentinos cabe destacar a Enrique R. Aftalión, Coriolano Alberini, Nimio de Anquín, Carlos Astrada, Hernán Benítez, Juan Alfredo Casaubon, Carlos Cossio, Octavio Nicolás Derisi, Luis Farré, Luis Felipe García de Onrubia, Luis Juan Guerrero, Miguel Herrera Figueroa, Elisabeth Goguel de Labrousse, Roger Labrousse, Furio Lilli, Jaime María de Mahieu, Rodolfo Mondolfo, Alberto Palcos, César E. Pico, Juan Pichón Riviere, Enrique B. Pita, Diego F. Pró, Eugenio Pucciarelli, Belisario D. Tello, Angel Vasallo, Miguel Angel

Virasoro, Juan Carlos Zuretti.

Leopoldo Eulogio Palacios, E. W. Doty, Agustín Martínez, José Antonio Olguín, Isaac Guzmán Valdivia, se cuentan entre los miembros adherentes activos extranjeros; así como María Mercedes Bergadá, Leonardo Castellani, Julio Meinvielle, entre otros, fueron miembros adherentes activos argentinos.

La flor y nata del pensamiento filosófico nacional y universal estuvo reunida en el ámbito bucólico de la ciudad cuyana, reflexionando sobre "La filosofía en la vida del espíritu", "La persona humana", "El existencialismo", "La filosofía contemporánea", "La filosofía y la ciudad humana"; conmemorando los centenarios de de Francisco Suárez, Johann Wolfgang von Goethe y Enrique José Varona; y homenajeando la memoria de Félix Krueger, Guido de Ruggiero y Martin Grabmann; en sesiones plenarias.

Las sesiones particulares se refirieron a "Metafísica", "Situación actual de la filosofía", "Filosofía de la existencia", "Lógica y Gnoseología", "Axiología y Etica", "Psicología", "Estética", "Epistemología y Filosofía de la Naturaleza ", "Filosofía de la Historia , la Cultura y la Sociedad ", "Filosofía de la Educación ", "Filosofía del Derecho y la Política ", "Historia de la Filosofía ", y "Filosofía argentina y americana".

El 30 de marzo de 1949 quedó inaugurado el Congreso, que por el perfil de sus participantes, la riqueza de los temas, y la profundidad de sus reflexiones, cobró vuelo universal y no ha podido ser superado aún en estas tierras.

- La conferencia de clausura

La sesión de clausura del Congreso de Filosofía, como lo adelantara el Decreto de nacionalización respectivo, estuvo a cargo del Presidente de la Nación , que viajó a la ciudad de Mendoza acompañado de su esposa y del Gabinete en pleno, en palpable demostración de la importancia que se le daba desde el seno del gobierno a tamaño acontecimiento intelectual.

En el Teatro "Independencia" de la ciudad cuyana, el 09 de abril de 1949, luego de los discursos del Dr. Alberto Wagner de Reyna[14] en representación de los miembros extranjeros, y del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y Presidente del Comité Ejecutivo Dr. Irineo Fernando Cruz[15], el General Perón clausuró las deliberaciones del Congreso con una conferencia[16] que la posteridad conociera como "La Comunidad Organizada"[17], y que se reedita completa[18] y en versión facsimilar por primera vez en este volumen.

Mucho se ha discutido sobre la autoría de esta conferencia, sin llegarse hasta hoy a una certeza acerca de sus realizadores.

Se ha afirmado que detrás de ella estaba la dirección del P. Hernán Benítez –cosa que él ha negado categóricamente[19]-; que había escrito los primeros borradores el P. Juan Sepich; que era obra del filósofo Carlos Astrada; que algo había tenido que ver Nimio de Anquín; y hay quienes han visto, detrás de una referencia al "centauro", la poética mano de Leopoldo Marechal.

Lo cierto, más allá de esta disputa con ribetes de misterio, es que, fuesen quienes hayan sido los amanuenses del texto (todos los jefes de Estado poseen especialistas que redactan, sobre sus líneas, los discursos), su exposición pública estuvo a cargo de la persona concreta de Juan Domingo Perón, y a él cabe asignarle su autoría. Y además, a nuestro juicio, toda la conferencia responde a

un estilo de tinte muy *peroniano*...

- La Comunidad Organizada

Perón, al saludar a los miembros del Congreso, estableció prístinamente los límites de la conferencia que iba a pronunciar: "No tendría jamás –dijo- la pretensión de hacer filosofía pura frente a los maestros del mundo en tal disciplina científica..."; "He querido ofrecer (...) una idea sintética de base filosófica, sobre lo que representa sociológicamente nuestra *tercera posición*". "El movimiento nacional argentino –agregó-, que llamamos *justicialismo* en su concepción integral, tiene una doctrina nacional que encarna los grandes principios teóricos que os hablaré enseguida y constituye a la vez la escala de realizaciones, hoy ya felizmente cumplidas en la comunidad argentina".[20]

De esta forma, y claramente, quedaba expuesto el alcance de la disertación; el intento de presentar a esa pieza como una original *summa filosófica*, a la sazón una nueva "República" que compendia todas las verdades de la magna ciencia, fue producto de la "baba" de los obsecuentes –de esos, en los que el peronismo ha sido tan pródigo- pero totalmente ajeno a los objetivos del conductor.

" La Comunidad Organizada " no es una nueva manera de discurrir acerca de la realidad; no presenta reflexiones novedosas, no pretende emular ningún sistema de pensamiento, no reclama originalidad ninguna.

" La Comunidad Organizada " es, ni más ni menos, que la enumeración taxativa –enunciada, a veces, con citas farragosas de factura filosófica variopinta- de principios vitales, esenciales, recogidos de la sabiduría varias veces secular de raíz greco-romana-hispana, que propone las propias fuentes, las propias connotaciones y las propias conclusiones de una manera de ser argentinos.

Su importancia radica allí: en la trabazón entre el núcleo doctrinal y las realizaciones –en plena marcha al momento de su enunciación- derivadas de él. Y trasciende de ser un mero discurso de circunstancias, cuando informa las transformaciones profundas que el justicialismo, en lo espiritual y lo material, ha traído a la Patria[21], y en la que descuella –nuevamente lo señalamos- el monumento político-jurídico de la Constitución de 1949.

Juan Domingo Perón es el genio político que deja en la historia del siglo XX –"para bien o para mal..."", argüirán algunos, y es cierto- la impronta indeleble de su paso.

A él le cabe la caracterización del *político*: "Como el artista, el político pretende realizar un orden, y ésta es su justificación intelectual, así como su justificación moral reside en el anhelo de justicia que vivifica aquel concepto. El político nato piensa: orden, y siente: justicia. Lo cual no significa contradicción, sino complemento necesario, puesto que el orden es justo y la injusticia desordenada".[22]

Estas dos –orden y justicia- son las notas fundantes de la revolución justicialista; *orden* y *justicia* se entienden rectamente y cobran cabal y genuina significación a la luz del humanismo político del justicialismo, "que afirma a la Nación como un destino que se clarifica y al Estado como una conciencia histórica que permite la articulación entre la patria eterna y el quehacer político

impostergable y cotidiano"[23].

- La vigencia histórica de la Comunidad Organizada

"La humanidad está viviendo días tremendos: un frío materialismo quiere burlarse de la ternura, una hostil solemnidad quiere alejar a los hombres de la humana sencillez que hace cordiales y sensibles a los corazones... Mezquinas ambiciones han hecho olvidar el encanto inefable de las pequeñas cosas humildes que nos rodean... Y el hombre, que tenía amor, se ha convertido en el hombre indiferente; y el hombre, que creaba, se ha transformado en el hombre que destruye..."

El aserto de Eva Perón –de estremecedora síntesis- caracteriza la difícil coyuntura del mundo actual.

"Días tremendos" éstos, en los que la "globalización", la "era tecnocrática"[24] –fruto inevitable de la ética del lucro reinante- despliega un apocalipsis funesto sobre la cabeza de pueblos inocentes.

Desde perspectivas serias y distintas, huera de obsecuentes intencionalidades, se ha señalado la vigencia de " La Comunidad Organizada " como valioso instrumento de pensamiento y acción frente a las "nuevas realidades"[25]; es este humanismo "en su tercera posición de alta escuela política(...) la tesis más avanzada para resolver los problemas económicos sociales e internacionales... por *realista y espiritual*"[26].

En los albores de este nuevo siglo, el mundo asiste a la tensión entre dos cosmovisiones: antropocéntrica y materialista, una; teocéntrica y espiritualista, la otra. Tensión que se expresa en diversos frentes (el mediático, por la acción psicológica; el biológico, a través de la posibilidad real de la guerra bacteriológica; el económico y social; el institucional; etc.) y que recurre para dirimir el conflicto tanto a operaciones militares clásicas, focalizadas, como cada vez más al atentado terrorista, en un escenario geográfico difuso.[27]

" La Comunidad Organizada " adscribe a la cosmovisión teocéntrica y espiritualista: el humanismo justicialista, a diferencia del resto de los humanismos que ven la luz en el grito del hombre como "medida de todas las cosas", posee una coordenada vertical que subraya un reclamo a algo superior al hombre. Y por su raíz occidental, cristiana, abomina del terrorismo y sus métodos, pues anhela "la mansión de la paz", donde "posee el hombre, frente al Creador, la escala de magnitudes, es decir, su proporción"[28]

" La Comunidad Organizada " responde a esta fe. Afirma las características de la vida política como un acto creador, en la que el *bonum vivere* del hombre –el "bien del aquende"- es condición necesaria y fundamental para gozar del "bien del allende"; y por eso repugna por igual del individualismo liberal como del colectivismo marxista, "formas materialistas" que "no poseen condiciones de redención (pues) están ausentes de ellas el milagro del amor, el estímulo de la esperanza y la perfección de la justicia".[29]

Ante la democracia liberal individualista, cuya "única alternativa sigue siendo colocar, de tanto en tanto, una boleta en una caja con nombres de personas a las que no se conoce ni se ha visto nunca y cuya actuación escapará para siempre al contralor de los votantes"[30], propugna una *democracia social*, basada en una **representatividad** real, donde la comunidad se ve reflejada en sus clases dirigentes.

Y ante el denominado "nuevo orden mundialista" –que responde a los intereses de los

poderosos de la tierra, y no es orden, en rigor- reafirma una *tercera posición*, con su planteo filosófico, político y ético.

La vigencia histórica de " La Comunidad Organizada " es patente. Corresponde a los hombres y mujeres del movimiento nacional, alejados de las premisas de los "profetas del odio" como de los resabios de la mentalidad del "hombre jurídico"[31], cumplir esa "obligación y deber sacros" que apuntara Castellani[32], y que consiste en recrear los principios y aportar las soluciones concretas para hacer de esta Argentina el país que el destino de su pueblo exige y merece: *una Patria justa, libre, soberana...*

[1] Borradores de Raúl Scalabrini Ortiz, citado por Norberto Galasso, *Vida de Scalabrini Ortiz*, Ediciones del Mar Dulce, Bs. As., 1970, p. 406

[2] Raúl Scalabrini Ortiz, *Tierra sin nada, tierra de profetas*, p. 33

[3] Arturo Enrique Sampay, *La Constitución Democrática , con notas y estudio preliminar de Alberto González Arzac*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999, p. 78

[4] Arturo Enrique Sampay, "La constitución como objeto de ciencia", en *Constitución y Pueblo*, Cuenca ediciones, Buenos Aires, 1973, p. 60-62; *Las constituciones de la Argentina (1810-1972) Recopilación, notas y estudio preliminar de Arturo Enrique Sampay*, EUDEBA, Buenos Aires, 1975, p. 2; "Legitimidad de la Constitución ", en *La Constitución Democrática.. .*, p. 61

[5] Lo "facúndico" como expresión del genio nativo fue desarrollado por el maestro cordobés Saúl Taborda.

[6] *vide* Alberto González Arzac, "Vida, pasión y muerte del artículo 40°", en *Todo es Historia*, n° 31, noviembre de 1969

[7] Arturo Enrique Sampay, "La reforma de la Constitución de Chile y el artículo 40° de la Constitución Argentina de 1949" , en *Constitución y Pueblo...*, p. 36

[8] Juan Bautista Alberdi, *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina , Derivados de la Lei que Preside el Desarrollo de la Civilización en la América del Sur*, Imprenta Jacquin, Besanzon, 1856, p. 138 y *passim*. Sobre la actuación pública de Alberdi, su pensamiento y las consecuencias de éste, *vide* Juan Pablo Oliver, *El verdadero Alberdi. Génesis del liberalismo económico argentino*, Dictio, Buenos Aires, 1977

[9] *vide* al respecto Saúl Taborda, *La argentinidad preexistente (Estudio preliminar de Fermín Chávez)*, Editorial Docencia, Buenos Aires, 1988

[10] "Fraguada para servir los intereses de un partido dentro del país, llenó la misión a que se la destinaba; fue el antecedente y la justificación de la acción política de nuestras oligarquías gobernantes, o sea el partido de la 'civilización'. No se trataba de ser independientes, fuertes y dignos; se trataba de ser civilizados. No se trataba de hacernos, en cualquier forma, dueños de nuestro destino, sino de seguir dócilmente las huellas de Europa. No de

imponernos, sino de someternos. No de ser heroicos, sino de ser ricos. No de ser una gran nación, sino una colonia próspera. No de crear una cultura propia, sino de copiar la ajena. No de poseer nuestras industrias, nuestro comercio, nuestros navíos, sino de entregarlo todo al extranjero y fundar, en cambio, muchas escuelas primarias donde se enseñara, precisamente, que había que recurrir a ese expediente para suplir nuestra propia incapacidad. Y muchas Universidades, donde se profesara como dogma que el capital es intangible y *que el Estado (sobre todo el argentino) es 'mal administrador'* (...) Se exaltó al prócer de levita frente al caudillo de lanza; al 'civilizador' frente al 'bárbaro'. *Y todo esto se tradujo a la larga en la veneración del abogado como tipo representativo, y en la dominación efectiva de quienes contrataban al abogado.*”

Ernesto Palacio, *La historia falsificada*, A. Peña Lillo editor, Buenos Aires, 1960, pp. 40-41 (los subrayados son nuestros)

[11] “Hay fuerza en el pueblo argentino, como en todo pueblo, pero tal fuerza está detenida por la pantalla que forman ‘ La Nación ’, ‘la sociedad’, ‘los amigos’ y ‘Sur’, *que no sirven a una causa orgánica sino a la literatura en general*”. Drieu La Rochelle a Victoria Ocampo, publicado en *Sur les écrivains*, Gallimard, 1964; citado en carta de Arturo Jauretche a Victoria Ocampo de 24 de marzo de 1971; en Norberto Galasso, *Dos Argentinas. Arturo Jauretche – Victoria Ocampo. Correspondencia inédita. Sus vidas –sus ideas*, Homo Sapiens ediciones, Rosario, 1996, p.131

[12] Universidad Nacional de Cuyo, *Congreso Nacional de Filosofía; Mendoza, Argentina, Marzo 30 – Abril 9, 1949, publicación al cuidado de Luis Juan Guerrero, Secretario de Actas del Congreso*, Tomo I, Buenos Aires, 1950, pp. 12-13. (En adelante *Actas...*)

[13] La nómina de los distintos miembros y sus categorías ha sido tomada directamente de las *Actas...*, pp. 23-41

[14] “Palabras del Profesor Alberto Wagner de Reyna, de la Universidad Católica del Perú, en representación de los miembros extranjeros”, en *Actas...*, pp 127-128

[15] “Palabras del señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Dr. I. Fernando Cruz”, en *Actas...*, pp. 129-130

[16] “Conferencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación , General Juan D. Perón”, en *Actas...*, pp. 131-174

[17] En 1952 la Subsecretaría de Informaciones publicó la conferencia con el título “ La Comunidad Organizada ”, tal como se la conoce hasta hoy. El 29 de noviembre de 1951, bajo el pseudónimo “Descartes”, el Gral. Perón había publicado un editorial en el diario *Democracia*, titulado “Una Comunidad Organizada”.

[18] La conferencia fue publicada completa por primera vez en las *Actas...*; la edición de la Subsecretaría de Informaciones de 1952 –y las restantes, que en ella se basaron- emite deliberadamente su introducción (*Actas...*; 131-132) Este volumen edita por primera vez la conferencia completa en forma separada de las *Actas...*

[19] Norberto Galasso, *Yo fui el confesor de Eva Perón (Padre Hernán Benítez)*, Homo Sapiens ediciones, Rosario, 1999, pp. 47-48

[20] *Actas...*, pp. 131-132

[21] La necesidad de interpretar “ La Comunidad Organizada ” en el marco de las realizaciones del justicialismo, ha

sido señalada coherentemente por el profesor Pablo Antonio Anzaldi.

[22] Ernesto Palacio, *Catilina, contra la oligarquía*, 1ª. edición, Rosso, Buenos Aires, 1935, pp. 177-178

[23] Carlos A. Disandro, “El humanismo político del justicialismo”, en *Peronismo y Ética*, Centro Justicialista de Estudios Geopolíticos “Eva Perón”, Buenos Aires, 1984, p. 51

[24] *vide* Francisco José Figuerola, *Teoría de la democracia social. Humanismo. Ética. Participación. Solidarismo. Planificación*, Depalma, Buenos Aires, 1986, pp. 140 y ss.

[25] Oscar Salvador Martini, *Hacia una Argentina Humanista*, El Ateneo, Buenos Aires, 1951; Eduardo Astesano, *Filosofía histórica de la Comunidad Organizada*, Ediciones Temática, Buenos Aires, 1984; Carlos A. Disandro, *Peronismo y Ética*, Centro Justicialista de Estudios Geopolíticos “Eva Perón”, Buenos Aires, 1984; Oscar Juan Carlos Denovi, *Pensamiento nacional y revolución*, Edición del autor, Bs. As., 1989; Ismael Pedro Brea, *Nuestro Pensamiento. Hacia una Comunidad Organizada*, Boletines de H.U.C.O., Villa Gobernador Gálvez, 1995

[26] Oscar Salvador Martini, *op. cit.*, p. 297 (los subrayados son nuestros)

[27] Juan Carlos Lando, *La primera guerra del siglo XXI*, inédito. (Agradecemos al distinguido abogado y politólogo la deferencia de la lectura de los borradores de ese trabajo, en preparación para su próxima edición)

[28] *Actas...*, pp. 172-173

[29] *Idem*

[30] Ángel A. Brovelli, “Los factores de poder en la concepción justicialista”, en Centro de Estudios y Planificación (e. i.), *Reflexiones sobre la Nación Argentina*, Ediciones Temática, Buenos Aires, 1982, p. 65

[31] Héctor H. Hernández, “Radiografía del hombre jurídico: la carpa, el barro, el cielo...”, en Camilo Tale (director), *Persona, Sociedad Derecho. Temas actuales de Filosofía Jurídica y Política*, Ediciones El Copista, Córdoba, 1999, pp. 227-326

[32] “*La inteligencia argentina tiene hoy una misión y un deber sacros: pensar la Patria*”. P. Leonardo Castellani